

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 99/1993, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Bradineras Rasal y doña María Gloria Bures, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el próximo día 6 de abril; para la segunda, el próximo día 4 de mayo, y para la tercera, el próximo día 6 de junio, todas ellas de 1994, a las catorce horas de su mañana, que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0515 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar expresamente el número y el año del procedimiento de la subasta en que se desea participar.

Tercera.—Podrán participar en la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencional personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, exceptuando sábado, y a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Edificación destinada a vivienda unifamiliar situada en el término municipal de Pineda de Mar, provincia de Barcelona, con frente a la calle Alonso Cano, 14, integrante de la urbanización «Pinemar»; se compone de planta baja destinada a garaje, de superficie edificada 33 metros cuadrados; planta alta o piso primero, a la que se accede desde la calle por medio de escalera, y distribuida en comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y lavadero y distribuidor, de superficie construida 54 metros cuadrados, con una terraza en su frente; planta segunda alta o piso segundo, a la que se accede por medio de escalera interior, distribuida en salón, cuatro habitaciones-dormitorios y cuarto de baño, de superficie construida 54 metros cuadrados, con una terraza en su frente de 6 metros 48 decímetros cuadrados; cierra la edificación una cubierta de terrado; se halla construida en una porción de terreno que constituye la parcela número 21 de la citada urbanización «Pinemar», de superficie 268 metros cuadrados; linda: Al sur, en línea de 10 metros, con calle Alonso Cano; al norte, en línea de 13 metros 60 centímetros, con finca de «Urpisa», hoy sucesores; al este, en línea de 25 metros 5 centímetros, parcela propia de la entidad «Promotor Ibérica 2, Sociedad Anónima», que tiene su frente a la calle Alonso Cano, 12, y al oeste, en línea de 25 metros 45 centímetros, con porción destinada a zona verde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar al tomo 1.449, libro 293, folio 199, finca 17.966-N.

Tipo para la subasta: 15.295.000 pesetas.

Dado en Arenys de Mar a 31 de enero de 1994.—La Secretaria, Montserrat Comí Torrents.—12.053.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 20/1993, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Javier Bellvert Bernardo, en los que por resolución de fecha de hoy se ha acordado la suspensión de las subastas señaladas para los días 6 de febrero, 2 de marzo y 2 de abril, y hora de las once, por ser dos de los días señalados festivos y habiéndose publicado edictos anunciando las subastas en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre de 1993, número 298, y en el DOG de 1 de diciembre de 1993, número 1.828, quedando vigentes todas las condiciones que constan en los mencionados edictos ya publicados y la descripción de los bienes hipotecados y valoración, sustituyendo únicamente las

fechas de celebración de las subastas, que quedan fijadas en las siguientes: Primera subasta, 11 de abril de 1994; segunda subasta, 9 de mayo de 1994, y tercera subasta, 6 de junio de 1994, todas ellas a las once treinta horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con los tipos ya fijados en los edictos anteriores.

Dado en Arenys de Mar a 4 de febrero de 1994.—La Secretaria, Montserrat Comí Torrents.—12.054.

BARCELONA

Edicto

Doña Inmaculada Zapata Camacho, Magistra-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.072/1992, sección 1-L, instado por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Viñeta Rieradeval y don José Arall Royo, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de las fincas que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10, séptima planta, los próximos días 6 de abril de 1994, 4 de mayo de 1994 y 7 de junio de 1994 y hora de las diez treinta. Asimismo se hace constar que si por causa de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de la valoración pactada en la escritura; para la segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y en la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre; para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera subasta.

Tercero.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto al importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.—Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas

por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor si resultare negativa la practicada en las fincas subastadas.

Finca objeto de subasta

Urbana. Número 9. Vivienda unifamiliar número 9, con frente a la calle Escipión, y que forma parte del conjunto de viviendas unifamiliares, sito en esta ciudad, con frente a las calles Escipión, números 16 al 20, y de Homero, números 32 a 36, barriada de San Gervasio. Consta de sótano, planta baja, destinada a garaje y servicios, plantas primera y segunda, destinadas a vivienda, y un desván, comunicándose todo ello interiormente mediante una escalera. Tiene una total superficie útil de 201,14 metros cuadrados. Linda: Al norte, zona ajardinada común; al sur, con su calle, con entidad número 10, y al oeste, con entidad número 8.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 12 de los de Barcelona, tomo y libro 25 de San Gervasio, folio 119, finca número 1.254-N.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 33.345.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 20 de enero de 1994.—La Magistrado-Juez, Inmaculada Zapata Camacho.—12.086-1.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 250/1990, a instancia de «Grand Tibidabo, Sociedad Anónima», contra don Honorato Hernández Sánchez e «Imprenta Grafisax, Sociedad Limitada», y en ejecución de sentencia, dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 8-10, Barcelona, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de abril próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 29 de abril próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de mayo próximo, de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

En caso de suspenderse alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor, la subasta correspondiente se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose el sábado, a la misma hora y con las mismas condiciones establecidas, y ello sin interrupción hasta su celebración.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta que no cubran las

dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ello los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, fuere negativa, sirva este mismo edicto de notificación en forma.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Lote primero.—Vivienda, puerta B, en la cuarta planta del edificio en Sax (Alicante), avenida Historiador Bernardo Herrero, número 19, esquina a la calle de la Industria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, al libro 131, folio 203 vuelto, finca número 10.122.

Ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 9.600.000 pesetas.

Lote segundo.—Vivienda, puerta B, correspondiente al portal de la calle Juan Torreblanca, número 3, ubicada en la tercera planta alta del edificio sito en Sax (Alicante), con fachadas a la calle Artal de Alagón y Juan Torreblanca, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, al libro 115, folio 98 vuelto, finca número 8.401.

Ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 7.350.000 pesetas.

Lote tercero.—Vivienda señalada con la letra B, en la planta cuarta del edificio sito en Sax (Alicante), calle Doctor Fleming, número 43 de policía, a la izquierda subiendo por la escalera de acceso a la misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, al tomo 961, libro 148, folio 204, finca número 9.879.

Ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 8.700.000 pesetas.

Lote cuarto.—Trozo de tierra, blanca secano, 50 áreas, en término de Sax (Alicante), partida de Cabrera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, al tomo 914, libro 139, folio 139, finca número 10.894.

Ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 528.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de enero de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.088-1.

FERROL

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ferrol, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de fecha 1 de marzo de 1994, páginas 3077 y 3078, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ferrol y partido», debe decir: «Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ferrol y partido».—9.272 CO.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 48/1987, se siguen autos de declarativo de menor cuantía, a instancia del Procurador don Antonio Rodríguez Muñoz, en representación de don José Doval Fernández, contra doña María de los Remedios Doval Fernández, representada por el Procurador señor Tejedor Moyano, sobre cesación de pro indiviso y necesaria venta en pública subasta, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca propiedad en la proporción de seis dozavas partes cada uno, a favor de don José y doña María de los Remedios Doval Fernández:

Casa en la calle Baja de la Iglesia, inscrita al tomo 579 del archivo, libro 92, sección 1, folio 135, finca 4.735, inscripción 1.ª, el próximo día 7 de abril de 1994, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 27.207.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Entidad bancaria destinada al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de mayo de 1994, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de junio de 1994, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 19 de enero de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.182.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 516/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Llorens Valderrama, en representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Jemauto, Sociedad Anónima», Antonio Martínez Suárez, Encarnación Iglesias Miralles,

Jesús Robledo Pla, María Josefa Iglesias Miralles, Fernando Jiménez Arroyo, María Eugenia González Aláez, Manuel Iglesias Sánchez y Pascuala Miralles Llovet, representados por la Procuradora doña María Jesús González Díez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Finca registral número 19.157. Piso tercero, letra A, de la calle Guillén de Castro, número 28, de Madrid, y finca registral número 19.158, piso bajo, letra A, de la calle Salas de Barbadillo, número 53, de Madrid. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 8 de los de esta capital. Embargadas a los demandados don Manuel Iglesias Sánchez y doña Pascuala Miralles Llovet.

Finca registral número 5.740. Piso octavo, letra C, de la calle Luis Vives, número 1, en Alcalá de Henares (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares. Embargada a los demandados don Antonio Martínez Suárez y doña Encarnación Iglesias Miralles.

Finca registral número 5.250. Rústica, parcela 430-A, polígono 21, en Sacedón (Guadalajara). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón. Embargada a los demandados don Manuel Iglesias Sánchez y doña Pascuala Miralles Llovet.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, tercera, el próximo día 6 de abril, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.400.000 pesetas la finca registral número 19.157, de 11.600.000 pesetas la finca registral número 19.158, de 11.100.000 pesetas la finca registral número 5.740 y de 128.000 pesetas la finca registral número 5.250, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2.446, Sede de los Juzgados de plaza de Castilla), el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando en establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vicaya, agencia 4070, cuenta número 2.446, Sede de los Juzgados de plaza de Castilla), junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo por parte de la ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia de la acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de mayo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio, también a las doce

horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, para el caso de resultar negativa en su domicilio.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.079.

MANRESA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de fecha 24 de enero de 1994, página 1186, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... habiéndose señalado para el remate de la primera subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de marzo de 1994, a las trece horas, ...», debe decir: «... habiéndose señalado para el remate de la primera subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de marzo de 1994, a las trece horas, ...».—2.330 CO.

TARRAGONA

Edicto

En méritos de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Tarragona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 125/1993, instados por la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representada por el Procurador señor Solé Tomás, contra la finca especialmente hipotecada por «Vives Comercial, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el próximo 7 de abril de 1994, a las trece treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada para el próximo día 13 de mayo de 1994, a las trece treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo para el próximo día 9 de junio de 1994, a las trece treinta horas de su mañana.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 123.000.000 de pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Pieza de tierra.—Sita en el término de Tarragona, partida Gabarra y Mas Den Garriga, plantada de viña, algarrobos, olivos y parte campa, que contiene una casa derruida con un pozo al lado. Superficie aproximada, 5 hectáreas 85 áreas y 77 centiáreas, y tras las expropiaciones efectuadas, 3 hectáreas 68 áreas y 81 centiáreas. Linda: Al norte, porción de José Miguel García Vila y camí de les Gavarres; sur, con carretera de Alcolea del Pinar y tierras de «Vives Comercial, Sociedad Anónima»; este, camino de «Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», y mediante el mismo con «Fai-velet Española, Sociedad Anónima» y María Luisa Beltrán Caballé, y al oeste, José Miguel García, polígono les Gavarres y «Vives Comercial, Sociedad Anónima». Inscrita en Tarragona número 3 al tomo 455, folio 58, finca número 2.149.

Valor de tasación a efectos de subasta 123.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto para notificación a los demandados en caso de no poderse efectuar la misma de modo personal.

La consignación previa del 20 por 100 del tipo de tasación la podrán efectuar los licitadores, excepto el actor, como valor del tipo de la primera y segunda subastas y en la tercera el tipo fijado para la segunda, mediante ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4213-000-18-125/93 y sólo el acreedor podrá ceder el remate a un tercero.

Dado en Tarragona a 11 de febrero de 1994.—La Magistrada-Jueza.—La Secretaria judicial.—12.062.

TUDELA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Tudela (Navarra) y su partido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 1 de marzo de 1994, página 3142, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... en el juicio número 167/1992 promovido por Sociedad Navarra de Garantía Reciproca contra: ...», debe decir: «... en el juicio número 167/1992 promovido por Sociedad Navarra de Garantía Reciproca "Sonagar", contra "Dicapiel, Sociedad Anónima": ...». 8.269 CO.

VILANOVA I LA GELTRU

Edicto

Don Antonio Gómez Canal, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 118/93, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Molas Vivancos, contra «Inver Hábitat, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 8 de abril de 1994, a las doce horas. Tipo de licitación: 35.992.200 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 9 de mayo de 1994, a las doce horas. Tipo de licitación: 26.994.150 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 9 de junio de 1994, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, sito en la calle Sant Gregori, 1, 1.ª, de Vilanova i la Geltrú, y el número de expediente del procedimiento. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el apartado anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones

consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Septima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Y sirva el presente de comunicación al deudor en caso de que se hubiere puesto en paradero desconocido.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno, sita en término de Cubelles, en la partida «Pi de la Vella i Siuella», de superficie 599 metros 87 decímetros cuadrados, según el Registro de la Propiedad. Lindante: Al norte, con las calles Juan de Salle y Segur; al este, con finca de Pascual Gambin y esposa; al oeste, con finca de los hermanos Foguet, y al sur, con finca de los señores Jaime Riba y José Marcé.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 1.331, libro 145 de Cubellas, folio 8, finca 9.020, inscripción primera.

Dado en Vilanova y la Geltrú a 17 de febrero de 1994.—El Juez, Antonio Gómez Canaí.—El Secretario.—12.068-16.

VILAFRANCA DEL PENEDES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Villafranca,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 174/1992, instado por Banco Pastor, contra «Roser Marcé, Sociedad Anónima» y herederos I.G. de Benito Marce Reluy, se ha acordado la celebración de la primera subasta pública, para el día 5 de abril de 1994, a sus doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de la tasación de cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1000/0000/0018/0174/92 de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que en caso de no existir postura en la primera subasta se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 3 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiere en la segunda tendrá lugar la tercera, el día 1 de junio, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notificará a la deudora, la celebración de las mencionadas subastas, y, si hay lugar, los actuales titulares de las fincas, y para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto, de notificación en forma.

Fincas objeto de subasta

Lote 1. Pieza de tierra situada en la parte posterior de la casa sita en la calle Wilson, del término municipal de Olérdola, de extensión 142 metros cuadrados, en la que actualmente existe un pozo de agua. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Penedés, tomo 943, libro 30 de Olérdola, folio 96, finca 2.280.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Lote 2. Casa de superficie 210 metros 28 decímetros 56 centímetros 50 milímetros cuadrados, situada en el caserío de Cal Pere Pau del término municipal de Olérdola. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Penedés, tomo 969, libro 31 de Olérdola, folio 132, finca 139 duplicado.

Tipo de subasta: 22.000.000 de pesetas.

Lote 3. Parcela de terreno edificable, sita en Sant Pere de Molanta, término municipal de Olérdola, de superficie 901 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Penedés, tomo 969, libro 31 de Olérdola, folio 111, finca 2.330.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Lote 4. Porción de terreno edificable, situada en el término municipal de Olérdola, caserío de Sant Pere Molanta, calle de Wilson, sin número, ocupa la extensión de 14,25 metros de ancho por 42,1 metros de largo o fondo, lo cual constituye una superficie de 599 metros 92 decímetros 50 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Penedés, tomo 476, libro 11 de Olérdola, folio 63 vuelto, finca 778.

Tipo de subasta: 4.000.000 de pesetas.

Lote 5. Casa compuesta de planta baja y un piso, con patio al detrás, situada en el término municipal de Olérdola, aldea de San Pedro Molanta, calle de

San Pedro, número 22, antes 24, construida sobre una porción de terreno de 9,75 metros de ancho por 27,28 metros de largo, la cual constituye la superficie de 265 metros 98 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Penedés, tomo 731, libro 19 de Olérdola, folio 68, finca 1.254, inscripción primera.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Lote 6. Pieza de tierra, viña de cabida un jornal aproximadamente, equivalente a 34 áreas, situada en el término de esta villa y partida llamada «Clot de Ferrán o Cuadra de Sunyer», conocida actualmente también por «Pouet». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Penedés, tomo 562, libro 144 de Villafranca del Penedés, folio 77, finca 209, inscripción décima.

Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

Lote 7. Pieza de tierra situada en el término de esta villa y partida «Can Cana y Coll Salom» y conocida por «Campo del Juan Montané», de cabida 79 áreas 72 centiares. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Penedés, tomo 731, libro 179, folio 183, finca 4.783, inscripción decimotercera.

Tipo de subasta: 3.500.000 pesetas.

Lote 8. Pieza de tierra plantada de viña de extensión un jornal 65 céntimos, equivalentes a 56 áreas 10 centiares o aquella otra mayor o menor cabida comprendida dentro de los linderos que se dirán, sita en el término de esta villa y partida denominada «Clot de Farrán», y llamada «Del Raro». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Penedés, tomo 267, libro 70, folio 71, finca 1.201, inscripción duodécima.

Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

Lote 9. Pieza de tierra plantada de viña a liños, de cabida poco más o menos una mojada veintidosavos, equivalentes a 93 áreas 84 centiares, situada en el término de esta villa y en la partida denominada «Clot de Ferrán» y conocida por «Amadó». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Penedés, tomo 83, libro 18 de Villafranca, folio 130, finca 65, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Lote 10. Pieza de tierra plantada de viña, de extensión 2 jornales 11 céntimos, medida del país, o sea, 72 áreas, sita en el término de San Pedro Molanta, correspondiente al distrito municipal de San Miguel de Olérdola y partida de Fontallada y también el «Afinado». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Penedés, tomo 420, libro 8 de Olérdola, folio 24, finca 614, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 3.500.000 pesetas.

Lote 11. Corral y patio de 58 palmos de ancho por 114 de fondo, y equivaliendo cada palmo a 195 milímetros, tiene una superficie de 251 metros 42 decímetros 13 centímetros cuadrados, sita en el caserío de Can Pere Pau del término de Olérdola. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Penedés, tomo 420, libro 8 de Olérdola, folio 31, finca 616, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Lote 12. Patio cubierto construido sobre un solar de figura rectangular, que mide 25 palmos, equivalentes a 4,87 metros de ancho por 140 palmos, equivalentes a 27,25 metros de largo, lo cual constituye una superficie de 132 metros 70 decímetros 75 centímetros cuadrados, situado en el término municipal de Olérdola, Parroquia de San Pedro de Molanta, calle de San Pedro, sin número, antes número 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Penedés, tomo 420, libro 8 de Olérdola, folio 40, finca 618, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Villafranca del Penedés a 28 de enero de 1994.—El Secretario.—10.746-3.